



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

No. CONTRATO:	00145
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT:	891.190.346-1
CONTRATISTA:	HECTOR MACIAS OTALVARO
IDENTIFICACIÓN:	CC. No. 4.344.762 DE ANSERMA, CALDAS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
CDP:	24000809 DEL 12 DE JUNIO DE 2024
VALOR DE CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$265.500.000) M/CTE IVA INCLUIDO

Entre los suscritos a saber: El Magíster **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en Neiva (Huila), quien obra en calidad de Rector, cargo para el cual, fue designado mediante Acuerdo No. 074 del 28 de octubre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025; actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, Institución Estatal de Educación Superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con Nit. 891.190.346-1, y quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD**, por una parte, y por la otra, la persona natural **HECTOR MACIAS OTALVARO** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.344.762 expedida en Anserma, Caldas, propietario del Establecimiento de Comercio denominado **FOTOCOPIADORA DEL LECTOR** con matrícula mercantil No. 29304, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1. Que, **La Universidad de la Amazonia** creada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante Resolución No. 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, es una Institución de Educación Superior, instituida como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya misión principal es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores públicos y privados, a través de la investigación, la formación del talento humano, el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizado en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual, se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior).
2. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad de la Amazonia y de conformidad al Principio de Autonomía Universitaria de que trata el Artículo 69 de la Constitución, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, que establece que las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional; el Artículo 57 de la norma ibídem, señaló que los entes universitarios del Estado, contratarán con un régimen contractual propio. Y, de conformidad a los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la Institución para la correcta administración de los bienes y recursos; la Universidad de la Amazonia, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades académicas, administrativas, de investigación, entre otras.
3. Que, el Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"*, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios; además, regula los procedimientos para contratar bienes, servicios u obras, requeridos para el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.
4. Que, atendiendo a lo solicitado por el ingeniero **MIGUEL LEONARDO SANCHEZ FAJARDO** en calidad de Coordinador de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad de la Amazonia mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 de radicado el día 29 de enero de 2024, en el mismo sentido, a lo solicitado por la jefe de la Dirección de Biblioteca e Información Científica mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 radicado el día 04 de marzo de 2024, a lo solicitado



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

por la Coordinador de la Oficina de Graduados mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 de fecha 30 de enero de 2024, y a lo requerido por el Secretario General de la Universidad mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 radicado el día 25 de enero de 2024, se hace necesario para esta Institución de Educación Superior, adelantar un proceso de contratación que permita contratar la adquisición de equipos tecnológicos (computadores, impresoras, escáner y otros accesorios a fines), con el fin brindar las herramientas y elementos necesarios para la correcta ejecución de las estrategias trazadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, implementado por la Universidad de la Amazonia, denominado "Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia", el cual, tiene como objetivo principal consolidar el Alma Mater como institución de alta calidad, que contribuye a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia, a partir de las siguientes líneas estratégicas: **1.** Excelencia académica para la calidad institucional. **2.** Ecosistemas de investigación e innovación para la competitividad amazónica. **3.** Eficiencia y excelencia administrativa. **4.** Pensar global, actuar regional para el desarrollo integral de la Amazonia.

5. Que, para la evaluación de dicho proceso, mediante Formato de Designación de Evaluador FO-A-GC-02-02 de fecha 01 de abril de 2024, se designó por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo No. 13 de 2023 "*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*" (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), al ingeniero **JAIRO ANDRES DURANGO HERNANDEZ**, en calidad de Coordinador de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad de la Amazonia, quien para el proceso de selección, mediante formato de Informe de Evaluación FO-A-GC-02-03, radicado el día 22 de abril de 2024, previo recibo de propuestas mediante el correo electrónico de la oficina de compras, emitió concepto indicando que:

"(...) Con base en el principio de selección objetiva y en procura de obtener el mejor costo beneficio en la adquisición de bienes, servicios u obras requeridos por la Universidad de la Amazonia, se procede a evaluar las especificaciones técnicas de la oferta económica de menos valor allegada al presente proceso de contratación que corresponde a la del oferente FOTOCOPIADORA DEL LECTOR. (...)

"(...) Teniendo en cuenta que la oferta evaluada cumple con lo establecido en el formato de necesidad presentado para este proceso de contratación y se ajusta al presupuesto oficial de la Universidad, se recomienda adquirir (Bien, Servicio u Obra) con el oferente FOTOCOPIADORA DEL LECTOR".

6. Que, mediante Oficio CC-703, radicado el día 17 de junio de 2024, el Profesional Universitario designado para tal efecto, adscrito a la Oficina de Dirección Gestión Compras y Contratación de la



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Universidad de la Amazonia, realizó entrega de las Condiciones de Contratación necesarias para la adquisición del presente objeto contractual; mediante el cual, realizó una determinación precisa del objeto y tipología contractual; su alcance; los precios que arroja el mercado; las condiciones técnicas que se hacen necesarias para su celebración; el valor, plazo y lugar de ejecución; la modalidad de selección; el análisis de riesgos y garantías necesarias para su amparo; entre otros.

7. Que, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"*, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) Artículo 12, Numeral 12.4, son causales de contratación directa:

"12.4. Contratación directa: (...) No habrá lugar a adelantar procedimiento de selección en los siguientes eventos:

(...) dd. La contratación de bienes, servicios u obras cuyo valor sea inferior o igual a 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). (...)"

8. Por lo anteriormente expuesto, se expidió comunicación de aceptación de la oferta al señor **HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.344.762 expedida en Anserma, Caldas, propietario del Establecimiento de Comercio denominado **FOTOCOPIADORA DEL LECTOR** con matrícula mercantil No. 29304, quien presentó de manera oportuna toda la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato, incluyendo la propuesta técnico-económica para satisfacer el objeto de la presente contratación.
9. Que, la Universidad de la Amazonia declara, que cuenta con la disponibilidad presupuestal, acreditada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24000809 de fecha 12 de junio de 2024, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia, a fin de respaldar el presente contrato.
10. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente contrato de Suministro, que se registrará por la oferta del proponente, el Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) así como las demás normas aplicables a este tipo de contratos, teniendo en cuenta las siguientes:



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista de forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonia a ejecutar a cabalidad el objeto contractual anteriormente descrito, de acuerdo con las especificaciones requeridas mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 de radicado el día 29 de enero de 2024, Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 radicado el día 04 de marzo de 2024, Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 de fecha 30 de enero de 2024, y Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 radicado el día 25 de enero de 2024, y con estricta sujeción a las condiciones establecidas en la propuesta económica allegada por el Contratista y aceptada por la Universidad mediante Formato de Evaluación FO-A-GC-02-03 radicado el día 22 de abril de 2024, así como lo establecido en el formato FO-A-GC 02-09 FORMATO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA las cuales se enuncian a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN CÓDIGO DANE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	HÉCTOR MACIAS OTALVARO		
						VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Antena Wi-Fi para exteriores modelo AP680(CD) o (L), incluye accesorios de instalación y fuente de alimentación PoE, garantía 1 año.	4740304	ANTENAS PARABÓLICAS	Unidad	1	\$2.058.823,53	\$391.176,47	\$2.450.000,00
2	Antena Wi-Fi para interiores modelo UAP-AC-HD, incluye accesorios de instalación y fuente de alimentación PoE, garantía 1 año.	4740304	ANTENAS PARABÓLICAS	Unidad	1	\$2.142.857,14	\$407.142,86	\$2.550.000,00
3	Brazo de monitor doble, ajustable con palanca de mano, montaje para 24"-32", dos pantallas grandes con capacidad de carga de 4.4 lbs - 33 lbs.	4529001	PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES	Unidad	1	\$432.773,11	\$82.226,89	\$515.000,00
4	Cámara IP tipo bala serie Pro, para uso externo de 4 MP, incluye accesorios para instalación, garantía 1 año. DS-2CD1047G2-L BALA H265 + IP67 2.8MM	47214	CÁMARAS VIDEO DE	Unidad	1	\$495.798,32	\$94.201,68	\$590.000,00
5	Cámara IP tipo domo serie Pro, para uso externo de 4 MP, incluye accesorios para instalación, garantía 1 año.	47214	CÁMARAS VIDEO DE	Unidad	1	\$495.798,32	\$94.201,68	\$590.000,00



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

6	Cámara IP tipo PTZ serie Pro, para uso externo de 4 MP, incluye accesorios para instalación, garantía 1 año.	47214	CÁMARAS DE VIDEO	Unidad	1	\$3.108.403,36	\$590.596,64	\$3.699.000,00
7	Cámara para videoconferencia modelo BCC950.	483220 1	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	Unidad	1	\$1.260.504,20	\$239.495,80	\$1.500.000,00
8	Cámara para videoconferencia modelo CONNECT. 1042859	483220 1	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	Unidad	1	\$2.521.008,40	\$478.991,60	\$3.000.000,00
9	Computador todo en uno iMac de 24", chip M1, 8 GB RAM, 256 SSD NVMe, garantía 1 año.	45250	otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	Unidad	1	\$8.823.529,41	\$1.676.470,59	\$10.500.000,00
10	OPCION EQUIPO DE MESA 1: DELL 4WY15 OLBMFi7s16512LANW11P3W OptiPlex 7010 MFF // Core i7-13700T Ci7- 13700T 16 GB, 1 x 16 GB, DDR4 M.2 2230 512GB PCIe NVMe Class 35 Solid Realtek Wi-Fi 6 RTL8852BE, 2x2, 802.11ax, MU-MIMO, Bluetooth® wireless card, internal antenna DisplayPort 1.4a (HBR2), HDMI 1.4b RJ45 Ethernet port 10/100/1000Mbps RJ45 Ethernet port 10/100/1000Mbps Intel® Integrated Graphics Realtek Wi-Fi 6 RTL8852BE, 2x2, 802.11ax, MU-MIMO, Bluetooth® wireless card, internal antenna Windows 11 Pro, CON Monitor Samsung 27" LF27T350FHLXZL Plano Full HD HDMI VGA Monitor Samsung 27" Plano Full HD HDMI VGA 3 años garantía	452300 1 452610 1 452610 2 473150 1	Unidad central de procesamiento (CPU) Ratones (mouse para computadora) Teclado monitor	Unidad	1	\$6.092.436,97	\$1.157.563,03	\$7.250.000,00
11	OPCION EQUIPO DE MESA 2: DELL YFRKT OLBMFi5s8512LANW11P3WOCNOpt iPlex 7010 MFF // Ci5-13500T 16 GB, 2 x 8 GB, DDR4 M.2 2230 512GB PCIe NVMe Class 35 Solid Realtek Wi-Fi 6 RTL8852BE, 2x2, 802.11ax, MU-MIMO, Bluetooth® wireless card, internal antenna DisplayPort 1.4a HDMI 1.4b, RJ45 Ethernet port 10/100/1000Mbps (2) USB 3.2 Gen 1 ports USB 2.0 port with Smart Power On USB 2.0 port Intel® Integrated Graphics Windows 11 Pro,	452300 1 452610 1 452610 2 473150 1	Unidad central de procesamiento (CPU) Ratones (mouse para computadora) Teclado monitor	Unidad	1	\$4.957.983,19	\$942.016,81	\$5.900.000,00



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Cuquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	CON Monitor Samsung 27" LF27T350FHLXZL Plano Full HD HDMI VGA Monitor Samsung 27" Plano Full HD HDMI VGA Spanish 3 año garantía							
12	OPCION EQUIPO DE MESA 3 : HP PRODESK 400 G9 Desktop mini 77V85LA#ABM . Procesador intel core i7- 12700t 12 gen, 25 mb smart cachemax turbo frecuencia 4.9 ghz base 2.1 ghz, sistema operativo WINDOWS 10 64 bits español, graficos: intel UHD graphics 770 , memoria ram 16 gb (1x16 gb) ddr4 3200 mhz UDIMM , almacenamiento M-2 512 gb 2280 PCIe NVMe Value, conectividad Lan: Intell219-LM gigabit Ethernet (10/100/1000 mbps) Wlan realtek RT8852BE wifi 6 802.11 + Bluetooth 5.2 CON Monitor Samsung 27" LF27T350FHLXZL Plano Full HD HDMI VGA Monitor Samsung 27" Plano Full HD HDMI VGA Spanish 3 año garantía	452300 1 452610 1 452610 2	Unidad central de procesamiento (CPU) Ratones (mouse para computadora) Teclado	Unidad	1	\$6,302,521.01	\$1,197,478.99	\$7,500,000.00
13	OPCION EQUIPO PORTATIL 1: 1059802 76Q23LT#ABM HP ProBook 440 G9 Procesador Procesador Intel® Core™ i5-1235U 12va Gen. 10 núcleos, 12 hilos, 3.30GHz hasta 4.40GHz con frecuencia turbo, 12MB Intel® SmartCache , Sistema Operativo Windows 10 profesional 64 bits (disponible a través de derechos de degradación de Windows 11), en español, Pantalla FHD (1920x1080 LCD delgada de 14" en diagonal con retroiluminación Led, FHD (1920x1080), con antirreflejo, de 250 nits, UWVA, Gráficos Intel® Iris® Xe Graphics, Memoria RAM 16GB (1x16GB) DDR4 3200 Soporta hasta 32GB en (2) slots SODIMM, Almacenamiento Unidad de estado solido M.2 SSD 512GB PCIe NVMe Value, Conectividad LAN: Realtek Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) WLAN: Intel® AX211 Wi-Fi 6E +Bluetooth 5.2, garantía 3 años	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	Unidad	1	\$5.000.000,00	\$950.000,00	\$5.950.000,00



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

14	OPCION EQUIPO PORTATIL 2: 1059803 76Q29LT#ABM 76Q29LT#ABM HP ProBook 440 G9 Procesador Intel® Core™ i7-1255U 12va Gen. 10 núcleos, 12 hilos, 3.50GHz hasta 4.70GHz con frecuencia turbo, 12MB Intel® SmartCache, Sistema Operativo Windows 10 profesional 64 bits (disponible a través de derechos de degradación de Windows 11), en español, Pantalla FHD (1920x1080 LCD delgada de 14" en diagonal con retroiluminación Led, FHD (1920x1080), con antirreflejo, de 250 nits, UWVA, Gráficos Intel® Iris® Xe Graphics, Memoria RAM 16GB (1x16GB) DDR4 3200 Soporta hasta 32GB en (2) slots SODIMM, Almacenamiento Unidad de estado solido M.2 SSD 512GB PCIe NVMe Value, Conectividad LAN: Realtek Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) WLAN: Intel® AX211 Wi-Fi 6E +Bluetooth 5.2, garantía 3 años	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	Unidad	1	\$6,890,756,30	\$1,309,243,70	\$8,200,000,00
15	Equipo de cómputo portátil MacBook Air 13", procesador Chip M2, RAM 8 GB, 1 disco duro SSD NVMe de 512 GB, garantía 1 año.MLXX3E/A.	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	Unidad	1	\$8.697.478,99	\$1.652.521,01	\$10.350.000,00
16	Equipo de virtualizacion 7D76CTO1WW Servidor 1 de alto rendimiento ThinkSystem SR650 V3 - 3yr warranty 5641PX3 software1 XClarity Pro, Per Endpoint w/3 Yr SW S&S 7S0XCTO5WW software2 XClarity Controller 5374CM1 software3 Configuration Instruction 5PS7B07067 Premier Essential - 3Yr 24x7 4Hr Resp + YDYD SR650 V3 5AS7A78945 HW Base Installation for 1 and 2 Units (Business Hoursincluye pantalla LED 27", teclado idioma español USB, mouse USB, garantía 3 años.	45250	otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	Unidad	1	\$50.000.000,00	\$9.500.000,00	\$59.500.000,00



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17	HIPERVISOR para equipo de virtualización WS 2022	45250	otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	Unidad	1	\$4.957.983,19	\$942.016,81	\$5.900.000,00
18	Escáner HP Pro N4000 snw1 Material: 1048792 N/P: 6FW08A#BGJ HP ScanJet Pro N4000 snw1 Velocidad 40 80 ipm, AAD de 50 hojas; Escanea sustratos de hasta 309,9 cm Ciclo de trabajo diario 4.000 páginas Ethernet 10 100Base-TX; USB 3.0 Inalámbrica 802.11b g n, 2 Wi-Fi Direct; Gramaje 40 a 210 g/m2; Pantalla táctil de 7,1 cm; Memoria 512 MB Procesador 666 MHz	45262	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopidora y/o fax)	Unidad	1	\$2.512.605,04	\$477.394,96	\$2.990.000,00
19	Gabinete de piso de 45U con (2) PDU verticales de 12 tomas 80x100x45u 800*100*2200	452900 1	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	Unidad	1	\$3.907.563,03	\$742.436,97	\$4.650.000,00
20	Gabinete para montaje en pared de 11U con 1 PDU de 8 tomas horizontal para rack, sin bandeja, kit de tuercas canastilla M6. 60*50*11U 600*500*488	452900 1	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	Unidad	1	\$663.865,55	\$126.134,45	\$790.000,00
21	Impresora multifuncional 7PS84A#BGJ Nueva HP LJ M611DN, Pantalla de gráficos en color (CGD) de 4,3", Negro (A4, normal): Hasta 61 ppm; Negro (A4, a doble cara): Hasta 50 ipm; Negro (óptimo): Hasta 1200 x 1200 ppp., Ciclo mensual de trabajo Hasta 275.000 páginas A4; Volumen de páginas mensual recomendado : De 5000 a 25 000, Lenguajes HP PCL 6, HP PCL 5, emulación HP Postscript nivel 3, impresión nativa de PDF (v 1.7), Apple AirPrint™, Impresión a doble cara Automática (estándar), Velocidad del procesador 1,2 GHz, Conectividad 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 2 hosts USB 2.0 de alta velocidad; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 bolsillo de integración de hardware, Disco duro Opcional, 500 GB (con accesorio	452660 1	Impresora multifuncional	Unidad	1	\$4.831.932,77	\$918.067,23	\$5.750.000,00



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	B5L29A), Memoria Estándar: 512 MB ;Máximo: Memoria MÁX. de 1,5 GB, cuando se instala la memoria DIMM auxiliar de 1 GB, Número de bandejas de papel Estándar: 2;Máximo: Hasta 6, Consumibles W1470A Cartucho de tóner							
22	Impresora multifuncional 22629A#BGJ Impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw, Impresión, copia, escaneado, fax, Velocidad de impresión monocromática (ISO, carta)Hasta 42 ppm 1, Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4) Hasta 40 ppm 1, Impresión a doble cara Automático (por defecto), Ciclo de trabajo (mensual, carta) Up to 80,000 pagesHasta 80.000 páginas, Volumen de páginas mensuales recomendado 750 a 4000, Calidad de impresión en negro (óptima) Líneas finas (1200 x 1200 dpi), Capacidades de red Si, a través de 10/100/1000Base-TX Ethernet y Gigabit incorporados; Ethernet de cruzado automático; Autenticación mediante 802.1X, Pantalla 2.7" (6.86 cm) intuitivo color touchscreen (CGD), Velocidad del procesador 1200 MHz, Memoria máxima 512 MB, Memoria 512 MB , Entrada de manejo de papel, estándar Bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas, Salida de manejo de papel, estándar Bandeja salida de 150 hojas, Entrada de manejo de papel, opcional Tercera bandeja para 550 hojas opcional, Tamaños de soportes de impresión admitidos Bandeja 1: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tarjeta postal japonesa; Doble tarjeta postal japonesa con rotación; Sobre n.º 10; sobre monarca; Sobre B5; Sobre C5; Sobre DL; Tamaño personalizado; 4 x 6"; 5 x 8"; Declaración: Bandeja 2 y bandeja 3:	452660 1	Impresora multifuncional	Unidad	1	\$2.731.092,44	\$518.907,56	\$3.250.000,00



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tamaño personalizado; A5-R; 4 x 6"; B6 (JIS), Tipo de escáner Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF), Formato del archivo de digitalización PDF, JPG, TIFF, Velocidad de escaneo (normal, A4) Hasta 29 ppm/46 ipm (blanco y negro), hasta 20 ppm/34 ipm (color) 3, Velocidad de escaneo a doble cara (normal, A4) Hasta 46 ipm (blanco y negro), hasta 34 ipm (color), Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas, Escaneado AAD dúplex Si, Tecnología de escaneado (CIS) Sensor de imagen de contacto, Cartuchos de reemplazo Cartucho de tóner original HP LaserJet 151A,							
23	Microscopio para visualizar componentes de board, dispositivos electrónicos y micro soldadura. Tomlov Dm602 Flex Microscopio De Soldadura Digital X, Brazo	48261	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	Unidad	1	\$3.941.176,47	\$748.823,53	\$4.690.000,00
24	Pantalla de 34"	473150 1	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	Unidad	1	\$2.773.109,24	\$526.890,76	\$3.300.000,00
25	Pantalla LED de 18.5" con conector VGA.	473150 1	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	Unidad	1	\$327.731,09	\$62.268,91	\$390.000,00
26	Pantalla LED de 27" con conector VGA, DisplayPort (opcional) o HDMI (opcional).	473150 1	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	Unidad	1	\$1.008.403,36	\$191.596,64	\$1.200.000,00
27	Puerta metálica para datacenter con lector biométrico (huellar y facial), incluye adecuación e instalación. Incluye lector biometrico, lector de tarjetas, lector facial, electroiman, boton no touch de salida, brazo hidraulico, cableado para los	421200 1	Puertas metálicas	Unidad	1	\$11.680.672,27	\$2.219.327,73	\$13.900.000,00



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	diferentes dispositivos - 90 cm ancho x 2.07 cm alto							
28	Servidor 7D73CTO1WW Server : ThinkSystem SR630 V3 - 3yr Warranty BLK4 ThinkSystem V3 1U 10x2.5" Chassis BFYE Operating mode selection for: "Efficiency - Favoring Performance Mode" BVGL Data Center Environment 30 Degree Celsius / 86 Degree Fahrenheit BPPM Intel Xeon Gold 6454S 32C 270W 2.2GHz Processor X2 BNF6 ThinkSystem 32GB TruDDR5 4800MHz (1Rx4) 10x4 RDIMM X8 5977 Select Storage devices - no configured RAID required B8NY ThinkSystem RAID 940-8i 4GB Flash PCIe Gen4 12Gb Adapter BQ24 ThinkSystem 2.5" 5400 MAX 960GB Mixed Use SATA 6Gb HS SSD X 2 B8N0 ThinkSystem 1U 8x2.5" SAS/SATA Backplane BN2T ThinkSystem Broadcom 57414 10/25GbE SFP28 2-Port OCP Ethernet Adapter AUZV ThinkSystem Broadcom 5719 1GbE RJ45 4-Port PCIe Ethernet Adapter BYBJ ThinkSystem Finisar Dual Rate 10G/25G SR SFP28 Transceiver X 2 BP39 ThinkSystem SR630 V3 x16/E PCIe Gen5 Riser1 BF BP3A ThinkSystem 1U LP+FH BF Riser Cage for Slot3 BLKG ThinkSystem V3 1U x16 PCIe Gen4 Riser2 BNFH ThinkSystem 1100W 230V/115V Platinum Hot-Swap Gen2 Power Supply v3 X2 6400 2.8m, 13A/100-250V, C13 to C14 Jumper Cord X2 BLKD ThinkSystem 1U V3 10x2.5" Media Bay w/ Ext. Diagnostics Port 5PS7B06788 Essential Service - 3Yr 24x7 4Hr Resp + YDYD SR630 V3 7S0XCTO5WW XClarity Controller SBCV Lenovo XClarity XCC2 Platinum Upgrade (FOD)	45250	otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	Unidad	1	\$88,235,294,12	\$16,764,705,88	\$105,000,000,00



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalcidudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	5641PX3 XClarity Pro, Per Endpoint w/3 Yr SW S&S							
29	Servidor 7D73CTO1WW Server : ThinkSystem SR630 V3 - 3yr Warranty BLK4 ThinkSystem V3 1U 10x2.5" Chassis BFYE Operating mode selection for: "Efficiency - Favoring Performance Mode" BVGL Data Center Environment 30 Degree Celsius / 86 Degree Fahrenheit BQ6L Intel Xeon Gold 5416S 16C 150W 2.0GHz Processor X2 BNF6 ThinkSystem 32GB TruDDR5 4800MHz (1Rx4) 10x4 RDIMM X4 5977 Select Storage devices - no configured RAID required B8NY ThinkSystem RAID 940-8i 4GB Flash PCIe Gen4 12Gb Adapter BQ24 ThinkSystem 2.5" 5400 MAX 960GB Mixed Use SATA 6Gb HS SSD X2 B8N0 ThinkSystem 1U 8x2.5" SAS/SATA Backplane B5ST ThinkSystem Broadcom 57416 10GBASE-T 2-port OCP Ethernet Adapter BP39 ThinkSystem SR630 V3 x16/E PCIe Gen5 Riser1 BF BP3A ThinkSystem 1U LP+FH BF Riser Cage for Slot3 BLKG ThinkSystem V3 1U x16 PCIe Gen4 Riser2 BNFH ThinkSystem 1100W 230V/115V Platinum Hot-Swap Gen2 Power Supply v3 X2 6400 2.8m, 13A/100-250V, C13 to C14 Jumper Cord X2 BLKD ThinkSystem 1U V3 10x2.5" Media Bay w/ Ext. Diagnostics Port BH9M ThinkSystem V3 1U Performance Fan Option Kit v2 X8 5PS7B06788 Essential Service - 3Yr 24x7 4Hr Resp + YDYY SR630 V3 7S0XCTO5WW XClarity Controller 5641PX3 XClarity Pro, Per Endpoint w/3 Yr SW S&S	45250	otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	Unidad	1	\$48,739,495,80	\$9,260,504,20	\$58,000,000,00
30	Setup gaming con 2 monitores de 27", brazo de monitor doble NB, combo teclado y mouse Corsair. (No incluye equipos de mesa)	473150 1	-Monitores de maquinas para automaticas y tratamiento	Unidad	1	\$2.218.487,39	\$ 421.512,61	\$2.640.000,00



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionaleciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		452900 1	procesamiento de datos					
		452610 1	-Partes y accesorios para computadores y minicomputadores					
		452610 2	-Ratones (mouse para computadora)					
			-Teclado					
31	Switch administrable capa 3 de alto rendimiento con 48 puertos RJ-45 10/100/1000, 4 puertos SFP+ de 10Gb para fibra monomodo o multimodo (incluye 2 conectores SFP+ de 10 GB monomodo 1310 nm y 2 conectores SFP+ de 10 GB multimodo), 1 puerto de consola, administración por web o consola, soporte de VLAN, soporta stacking, garantía vitalicia, compatible con HP, HPE y Aruba.	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$17.563.025,2 1	\$3.336.974,79	\$20.900.000,00
32	Switch administrable capa 3 de con 24 puertos RJ-45 10/100/1000, 2 puertos SFP, 1 puerto de consola, administración por web o consola, soporte de VLAN, garantía 3 años.	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$17.226.890,7 6	\$3.273.109,24	\$20.500.000,00
33	Switch administrable capa 3 de con 48 puertos RJ-45 10/100/1000, 4 puertos SFP, 1 puerto de consola, administración por web o consola, soporte de VLAN, garantía 3 años.	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$24.957.983,1 9	\$4.742.016,81	\$29.700.000,00
34	Switch PoE de 16 puertos para cámaras IP Hikvision, Dahua y Vivotek, incluye accesorios para rack.	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$924.369,75	\$175.630,25	\$1.100.000,00
35	Switch PoE de 8 puertos para cámaras IP Hikvision, Dahua y Vivotek, incluye accesorios para rack.	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$365.546,22	\$69.453,78	\$435.000,00
36	Televisor LED 55" Samsung, puertos HDMI, incluye soporte de pared tipo brazo, garantía 1 año.	473130 1	Televisores	Unidad	1	\$2.235.294,12	\$424.705,88	\$2.660.000,00
37	Videoproector (videobeam) Epson e20, 3400 lúmenes de luminosidad en color/blanco, garantía 1 año.	473140 1	Videoproectores	Unidad	1	\$2.478.991,60	\$471.008,40	\$2.950.000,00
38	OPCION 1: Impresora Sigma ds3: ENTRUST Impresora de Camé a Una Cara Borde a Borde con estación de	452660 1	Impresora multifuncional	Unidad	1	\$26.848.739,5 0	\$5.101.260,50	\$31.950.000,00



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

39	Laminado. Resolución de 300X300, 300X600 y 300X1.200 DPI. Incluye el Software AI Instant ID Express. Característica de seguridad de impresión variable usando cintas con el panel Luster. Conexión: USB, Ethernet Memoria: 8GB Impresora Sigma ds3: ENTRUST Impresora de Carné a Doble Cara Borde a Borde con estación de Laminado y Módulo de impresión Tactil TIM y Sello seco Genérico 0.86 in / 2.184 cm Diseños Globe-Bank-Secure Lock-Secure Globe-Government-Healthcare. Resolución de 300X300, 300X600 y 300X1.200 DPI. Incluye el Software AI Instant ID Express. Característica de seguridad de impresión variable con el panel Luster. Conexión: USB, Ethernet Memoria: 8GB	452660 1	Impresora multifuncional			\$39.495.798,3 2	\$7.504.201,68	\$47.000.000,00
40	IMPRESORA DE ETIQUETAS TT/TD SAT ST48USEL ETHERNET USB SERIAL 4 8IPS LCD TOUCH SAT ST48 USE LCD	452660 1	Impresora multifuncional			\$1.336.134,45	\$253.865,55	\$1.590.000,00

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$265.500.000) M/CTE IVA INCLUIDO** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad No. 24000809 de fecha 12 de junio de 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: Sobre el total se otorgarán las correspondientes garantías y se determinarán los gravámenes y demás incidencias fiscales del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista responderá por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del Contrato de SUMINISTRO. **PARAGRAFO TERCERO:** Para efectuar la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación (Registro Presupuestal), se tendrá en cuenta la siguiente Clasificación Central de Productos (DANE) y distribución del Presupuesto Oficial del Contrato:

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.01.004.2	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4212001	Puertas metálicas	\$13.900.000
TOTAL				\$13.900.000



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	\$18.126.490
		45250	otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	\$86.447.573
		45262	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopidora y/o fax)	\$3.430.032
		45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	\$34.739.250
		4523001	Unidad central de procesamiento (CPU)	\$1.410.901
		4526601	Impresora multifuncional	\$42.824.430
		4529001	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	\$33.767.534
		4526101	ratones (mause para computadora)	\$143.481
		4526102	teclado	\$191.309
TOTAL				\$221.081.000

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	47214	cámaras de video	\$4.879.000
TOTAL				\$4.879.000

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	4731301	Televisores	\$2.660.000
		4731401	Videoproyectores	\$3.900.000
		4731501	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	\$4.890.000
		TOTAL		

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	4740304	antenas parabólicas	\$5.000.000
TOTAL				\$5.000.000



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	48261	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	\$4.690.000
TOTAL				\$4.690.000

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.1.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	4832201	Cámaras fotográficas	\$4.500.000
TOTAL				\$4.500.000

CUARTA. - FORMA DE PAGO. De acuerdo con la naturaleza del contrato y las especificaciones contenidas en las Condiciones de la Contratación, la forma de pago se efectuará con sujeción en lo señalado por el numeral 13.5 del artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad, que establece:

"(...) MINUTA DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN CONTRACTUAL. En los contratos, convenios u órdenes contractuales que celebre la Universidad podrán incluirse las condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de este manual."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante **PAGOS PARCIALES** como contraprestación al cumplimiento parcial de las obligaciones parágrafo derivadas del acuerdo de voluntades, los cuales se harán efectivos previa verificación y suscripción de acta de entrega por parte del funcionario designado de la oficina de Almacén para tal efecto y previa presentación del informe de supervisión, presentado por el supervisor designado por la Universidad de la Amazonia de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 013 de 25 de abril de 2023, modificado parcialmente por el acuerdo No. 058 de 2023 Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia. Así mismo, el proveedor deberá presentar la factura electrónica con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN, y remitirlos al correo contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co o documento equivalente de manera física, conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario, donde se detalle los suministros entregados a la Universidad. Además, deberá presentar los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales), y/o certificado de paz y salvo expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal, si aplica, y certificación bancaria vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que, del



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

pago a su favor, se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

QUINTA. - LUGAR DE ENTREGA: El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos objeto del presente contrato, en presencia del Supervisor del Contrato y del funcionario encargado por parte de la Oficina de Almacén, el cual deberá recibir a satisfacción con sello y firmas en las actas de entrega respectivas, todo en la oficina de Almacén ubicada en el primer piso del edificio tucán, en la Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la calle 17 diagonal 17 con carrera 31 Barrio Porvenir, en el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, Republica de Colombia.

SEXTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato de SUMINISTRO, será desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el día veinte (20) de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales.

- a) Cumplir con el objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos que soportan la etapa precontractual, así como las que se enuncian en el presente acuerdo de voluntades.
- b) Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la Universidad, en las condiciones y plazos y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogándolos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- c) Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
- d) Atender todos los llamados o requerimientos que realice la Universidad a través de quien ejerza la supervisión del contrato.
- e) Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- f) Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el revisor fiscal o representante legal de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- g) Informar de manera inmediata a la Universidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- h) Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- i) No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la universidad y demás autoridades competentes.
- j) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y, en tramamientos injustificados.
- k) Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Obligaciones Específicas.

- a) Garantizar a la Universidad de la Amazonia la calidad de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
- b) En caso de no cumplir con las condiciones técnicas a satisfacción, el contratista se obliga a reemplazar los elementos sin costo alguno para la Universidad.
- c) El contratista es responsable por el valor del transporte, de cargue y descargue de los elementos en el lugar pactado en el contrato.
- d) Responder por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: 1. Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en la forma de pago del contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución del contrato. 3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. 5. Ejercer el control del contrato a través de la supervisión y/o interventoría.

NOVENA. - SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato de Suministro, se encontrará a cargo del funcionario que designe la Vicerrectora Administrativa y Financiera para tal fin, a través del Formato Designación de Supervisor, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato y deberá: 1. Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Verificar la ejecución del objeto del contrato en los términos y condiciones pactadas. 3. Suscribir actas de suspensión y reinicio según el caso. 4. Controlar los pagos cuando deban realizarse. 5. Requerir al contratista cuando a ello hubiere lugar e informar sobre los mismos. 6. Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. 7. Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. 8. Suscribir el acta



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

de terminación y liquidación del contrato según corresponda. **9.** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato. **10.** Elaborar y firmar las actas respectivas. **11.** Velar porque se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. **12.** Informar sobre los incumplimientos del contratista; y en general, las demás funciones establecidas dentro del Título III, artículo 16, numeral 16.5 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U. modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023.

DÉCIMA - INDEMNIDAD: Será obligación del Contratista mantener libre e indemne a la Universidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones.

DÉCIMA PRIMERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar. **PARÁGRAFO:** El Contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales que le impidan contratar con las entidades estatales.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍAS: El Contratista se obliga con la Universidad, de conformidad con el numeral 13.6 del artículo 13 del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023 (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023)., a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos.	20% sobre el valor del contrato	Por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más
Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo	10% del valor del contrato	Por el tiempo de ejecución del contrato y un año más

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías expedidas a favor de la **UNIVERSIDAD** deberán ser de cumplimiento a favor de **Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación**; y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato,



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas.

DÉCIMA TERCERA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

DÉCIMA CUARTA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) y las demás normas civiles y comerciales que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato de Suministro, la propuesta presentada por el contratista, las Condiciones de Contratación y sus anexos, el acta de inicio y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de éste.

DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación, siempre que se cumplan con los supuestos previstos en los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Acuerdo No. 13 de 2023, Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023.

DÉCIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. 2) Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del Contratista. 4) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5) Por muerte o incapacidad física permanente del Contratista. 6) Por interdicción judicial del Contratista. 7) Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. 8) Por mutuo consentimiento.

DÉCIMA OCTAVA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA deberá acreditar afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

con lo previsto en la Ley 100 de 1993, modificada mediante la Ley 797 de 2003, y Decretos Reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a Parafiscales, según corresponda.

DÉCIMA NOVENA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni el pago de las prestaciones sociales. Los valores que se compromete a pagar la Universidad por elementos objeto del presente contrato constituyen la única obligación financiera que adquiere. Por ello, la autonomía y la independencia del contratista constituyen elemento esencial de este contrato. El contratista dispone de un amplio manejo de discrecionalidad en cuanto concierne a su objeto dentro del plazo fijado y la realización de la actividad.

VIGÉSIMA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El Contratista responderá Civil y Penalmente, tanto por el incumplimiento del contrato como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicios a la Universidad, derivadas de la celebración y ejecución del Contrato suscrito. El Contratista responderá por haber ocultado causales de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o por haber suministrado información falsa al momento de contratar, así como por la calidad del objeto contratado.

VIGÉSIMA PRIMERA - COMPROMISO ÉTICO: El Contratista se compromete a actuar con rectitud e idoneidad y no desarrollar ninguna conducta que atente contra el manual de contratación aplicable al presente proceso contractual, y los principios que orientan la contratación pública en Colombia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del Contrato de SUMINISTRO, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PÁRAGRAFO:** En caso de operar la suspensión, el **CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

VIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Suministro, se tendrá como domicilio el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

VIGÉSIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES: El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





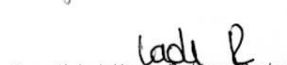
Vigilada Ministerio de Educación Nacional

electrónico que esté registrado en la Cámara de Comercio o a la dirección física indicada por el contratista, de cualquier decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la Universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia.

VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Suministro se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución, es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo y la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Supervisor del contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia el 21 JUN. 2024

LA UNIVERSIDAD,


FABIO BURITICA BERMEO
Rector
YISELA MÉNDEZ ROJAS
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Proyectó: Lady Vanesa Rodríguez Barrios
Profesional Especializada VADF
Revisión Financiera: Angie Ximena Rosales Valenzuela
Profesional Especializado VADF

EL CONTRATISTA,


HECTOR MACIAS OTALVARO
CC. 4.344.762
Establecimiento de Comercio
FOTOCOPIADORA DEL LECTOR

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia CaquetáCAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL